

PROVINCIA DE MISIONES Ministerio de Gobierno Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras **Dirección General de Catastro**



Posadas, 11 de junio de 2024.-

PROPUESTA PARA CAMBIO EN LA METODOLOGIA DE PRESENTACION DE COPIAS DE PLANOS EN DEFINITIVA

A modo de prueba, en carácter OPTATIVO y a partir del día de la fecha, el Dpto. Geodesia y Cartografía de la D.G.C. propone la implementación de la siguiente metodología alternativa de presentación para las DEFINITIVAS en los expedientes de mensura, excepto en Visados Técnicos, en cuanto a cantidad de copias del plano:

Aparte de toda la documentación completa, presentar:

- ORIGINAL DEL PLANO.
- 2 COPIAS.

Una vez que el expediente tenga el Visto Bueno definitivo, se procederá al parcelamiento del original y las dos copias. El profesional deberá retirar el original parcelado para hacer el resto de las copias necesarias y presentar nuevamente en Catastro (nota de "presentación de original y "x" cantidad de copias", original y copias parceladas; sin costo de agregado de documentación). Allí se procederá al sellado y firma por parte de la D.G.C.

- CANTIDAD DE COPIAS MINIMAS A PRESENTAR EN EL EXPEDIENTE, DEPENDIENDO DEL OBJETO DE MENSURA: (si se retiró el original con VB ya parcelado, las dos copias parceladas que quedan en el expte. de Catastro forman parte de esa cantidad mínima, o sea que deben descontarse del total a agregar):
 - MENSURA PARA REGISTRO (PH y Servidumbres en otro ítem): 6 copias para Catastro. El profesional retira un plano a partir de la 7ma copia (mínimo = 7 copias).
 - MENSURA DE PH: 4 copias para Catastro. El profesional retira un plano a partir de la 5ta copia (mínimo = 5 copias).
 - MENSURA PARA REGISTRACION DE SERVIDUMBRE: 3 copias para Catastro. El profesional retira un plano a partir de la 4ta copia (mínimo = 4 copias).

Se deja constancia de la cantidad de copias que se deben presentar en la definitiva de VISADOS TECNICOS: 3 copias para Catastro. El profesional retira un plano a partir de la 4ta copia (mínimo = 4 copias).

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

